

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida gratuitamente copia de todos los documentos sociales que tienen relación con el orden del día.

Páganos, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. D. José Miguel Rezola García-Avecilla.—11.249.

UNIDAD DE RESONANCIA Y SCANNER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 24 de febrero de 2005, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en paseo de Sancha, 42, el día 23 de abril de 2005, a las doce horas, en la primera convocatoria, y, en su caso de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la Gestión Social y de las Cuentas Anuales e informe de Gestión del ejercicio, correspondiente al año 2004, y aprobación, en su caso, si procede.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la propia Junta, y en su defecto, designación de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que tendrán derecho a asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos. Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en el domicilio social, y podrán solicitar, si lo desean envié de copia a domicilio.

Málaga, 11 de marzo de 2005.—José Manuel Bravo Muñoz, Presidente del Consejo de Administración.—11.112.

UNIÓN COMERCIAL DE ORENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 18 de marzo de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Gran Hotel San Martín, sito en la calle Curros Enríquez, número 1, de Ourense, el lunes día 18 de abril de 2005, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, al día siguiente 19 de abril, en segunda de ser necesario con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informes del Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de reestructuración del Consejo de Administración con la reducción del número de administradores a tres, dimisión y/o cese de todos los consejeros actuales y elección y nombramiento de tres consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y aprobación del acta.

Los accionistas tendrán derecho a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos y a examinar en la calle Progreso, número 145, 2.º, de Ourense, la documentación relativa a los puntos del orden del día, así como a obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Ourense, 22 de marzo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don Jorge Bermello Fernández.—12.151.

UNIÓN PRODUCTORES DEL CORCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2005, a las dieciocho horas o, en su caso, el día 30 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2004.

Cuarto.—Transmisión de acciones.

Quinto.—Reelección de Consejeros de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o designación, en su caso, de los accionistas Interventores a tal efecto.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a someter a la aprobación de la Junta.

Cassà de la Selva, 17 de marzo de 2005.—Corcho del País, Sociedad Anónima, representada por Francisco Jiménez Vegas.—11.879.

URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

QUINTA SAN ROQUE, S. L. (Sociedad unipersonal y absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del

artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de Urazca Promociones Inmobiliarias, S. L. (sociedad absorbente) y de Quinta San Roque, S. L. (sociedad unipersonal y absorbida) acordaron, el día 7 de marzo de 2005, la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 24 de diciembre de 2004 por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo Cuerpo Legal.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—El Administrador único de Urazca Promociones Inmobiliarias, S. L., la mercantil Urazpro, S. L., y el Administrador único de Quinta San Roque, S. L., Sociedad Unipersonal, la mercantil Urazca Desarrollo Empresarial, S. L., ambos representados por don Ignacio Ugartetxe González de Langarica.—11.528.

y 3.ª 30-3-2005

URDICENTRO EXPRES, S.L. JOSÉ LUIS MONTILIU GONZÁLEZ RAÚL ORTEGA CHICOTE

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 181/04 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Luis Gómez Razola contra la Empresa Urdicentro Expres, S.L., José Luis Montiliu González, Raúl Ortega Chicote se ha dictado Auto de insolvencia el día 8.11.2004 por el que se declara al ejecutado Urdicentro Expres, S.L., José L. Montiliu González, Raúl Ortega Chicote en situación de insolvencia total por importe de 25.798,80 euros de principal más 5.159,76 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2004.—María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—11.374.